

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO I. EL TRATAMIENTO DEL ACOSO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, REGIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA**

- I. El tratamiento del acoso en el contexto internacional
  - I.1. Naciones Unidas
  - I.2. La Organización Internacional del Trabajo
  - I.3. El Convenio nº 190 de la Organización Internacional del Trabajo
- II. El tratamiento del acoso en el contexto regional europeo
- III. El tratamiento del acoso en la Unión Europea

### **CAPÍTULO II**

- I. El ordenamiento jurídico español ante el acoso
- II. Diagnóstico sobre el tratamiento del acoso en España

### **CAPÍTULO III**

- I. El acoso moral LABORAL
- II. La respuesta penal al acoso moral LABORAL
- III. El Artículo 173.1. 3º Código Penal
- IV. La conducta típica
  - IV.1. Elemento contextual: la relación laboral o funcional
  - IV.2. Realizar contra otro actos hostiles o humillantes que sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso
  - IV.3. Que la conducta sea reiterada
  - IV.4. Prevalimiento de una relación de superioridad
  - IV.5. Tipo subjetivo
  - IV.6. Autoría y Participación
  - IV.7. El Iter Criminis
  - IV.8. Penalidad
  - IV.9. Relaciones concursales

### **CAPÍTULO IV. EL ACOSO SEXUAL**

- I. Introducción
- II. El caso Nevenca
- III. La respuesta del ordenamiento jurídico penal frente al acoso sexual
  - III.1. El bien jurídico protegido
  - III.2. La conducta típica

- III.3. El párrafo 1º del artículo 184 CP
- IV. El párrafo 2º del artículo 184 CP
- V. El párrafo 3º del artículo 184 del Código Penal
- VI. El párrafo 4º del artículo 184 del Código Penal
- VII. El artículo 194 bis del Código Penal
- VIII. Responsabilidad civil derivada de delito

Bibliografía

Anexo Jurisprudencial